



Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que realice campañas de difusión informativas en televisión, radio y redes sociales, sobre los procedimientos a seguir para denunciar alzas injustificadas en los precios de productos, relacionadas con la pandemia del COVID-19.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE REALICE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN INFORMATIVAS EN TELEVISIÓN, RADIO Y REDES SOCIALES, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA DENUNCIAR ALZAS INJUSTIFICADAS EN LOS PRECIOS DE PRODUCTOS, RELACIONADAS CON LA PANDEMIA DEL COVID-19.

Quien suscribe, Diputado Federal **Ernesto Vargas Contreras**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

Consideraciones

Desde que el coronavirus comenzó a propagarse más allá de las fronteras de China, el gel antibacterial y las mascarillas son dos de los productos más demandados del mercado. En estados como Baja California y Tamaulipas, algunos comercios aseguran que se agotan en cuestión de horas, una vez que se reponen, mientras que en la Ciudad de México parecen encontrarse prácticamente agotados.

La alta demanda de estos productos ha llevado a algunos establecimientos a incrementar el costo de venta. Sin embargo, el titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) ha informado sobre las denuncias por alza injustificada a los precios de cubrebocas, gel antibacterial, entre otros artículos necesarios para prevenir el COVID-19.



Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que realice campañas de difusión informativas en televisión, radio y redes sociales, sobre los procedimientos a seguir para denunciar alzas injustificadas en los precios de productos, relacionadas con la pandemia del COVID-19

Asimismo, se ha señalado que, los negocios que aumenten los precios de los productos de manera injustificada recibirán una sanción de hasta 3 millones de pesos.

Ricardo Sheffield, titular de la Profeco, aseguró que, pese a la pandemia por el COVID-19, en México hay abasto suficiente de productos básicos, por lo que no hay razones para aumentar los precios. Actualmente la Profeco tiene facultades, no solo para supervisar los precios, sino para imponer multas y decomisar productos.

Dichas facultades las otorga la Ley Federal de Protección al Consumidor tras la declaratoria de contingencia sanitaria del pasado 24 de marzo. Esta declaratoria es para evitar alzas injustificadas de precios, así como prácticas de acaparamiento y especulación.

La Profeco también podrá decomisar la mercancía por unos meses y entregarla a dependencias federales como la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena). El huevo es uno de los productos en los que más se ha reportado el aumento, cuyo precio ha llegado a los 42 pesos por kilo, de acuerdo con datos de esta institución.

La Profeco ha invitado a la población a reportar cualquier abuso o aumento injustificado al número 55 5568 8722 y al correo electrónico: denunciasprofeco@profeco.gob.mx. Sin embargo, la difusión de esta información no ha tenido los alcances que debiera dado la situación de emergencia en la que nos encontramos, y muchas personas están abusando del miedo y la necesidad de adquirir artículos preventivos para el COVID, así como de primera necesidad, sobre todo de alimentos.

Una de las funciones principales de la Profeco es asegurar el acceso al mercado en las mejores condiciones posibles. Es decir, se enfocan en la certeza, legalidad y seguridad jurídica en las relaciones de comercio. Además de revisar las leyes y



Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que realice campañas de difusión informativas en televisión, radio y redes sociales, sobre los procedimientos a seguir para denunciar alzas injustificadas en los precios de productos, relacionadas con la pandemia del COVID-19

reglas que rigen estas relaciones, la Profeco también informa al consumidor sobre las mejores decisiones de consumo.

Por otra parte, el 11 de enero de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor. Básicamente, esta ley debe proteger los derechos del consumidor y procurar que exista certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedor y consumidor.

Los que se encargan de ver que estas leyes se cumplan son los de la Procuraduría Federal del Consumidor.

Entre sus nuevas facultades, Profeco también está autorizada para hacer embargos precautorios cuando crea que el contribuyente no pagará sus créditos fiscales. También pueden usar el auxilio de la fuerza pública y ordenar arrestos administrativos. Lo más importante de todo esto es que Profeco tiene más garras para castigar a los proveedores que engañen a sus consumidores.

En Encuentro Social estamos ciertos que, el Gobierno Federal está realizando un trabajo coordinado con la Profeco para evitar que la ciudadanía, además de padecer las consecuencias de carácter económico generadas por la pandemia del COVID-19, también tengan que padecer los abusos de gente sin escrúpulos, que ve en la necesidad de las personas una oportunidad de ganar más dinero, elevando costos de manera injustificada.

Por lo anterior, el presente punto de acuerdo tiene el objetivo de exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que realice campañas de difusión informativas en televisión, radio y redes sociales, sobre los procedimientos a seguir para denunciar alzas injustificadas en los precios.

En virtud de lo anterior y de la importancia de brindar la debida atención a este problema que perjudica de manera directa a todos los mexicanos, someto a



Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que realice campañas de difusión informativas en televisión, radio y redes sociales, sobre los procedimientos a seguir para denunciar alzas injustificadas en los precios de productos, relacionadas con la pandemia del COVID-19.

consideración de esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que realice campañas de difusión informativas en televisión, radio y redes sociales, sobre los procedimientos a seguir para denunciar alzas injustificadas en los precios de productos, relacionados con la pandemia del COVID-19.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente a 4 de mayo de 2020.

Atentamente

Dip. Ernesto Vargas Contreras